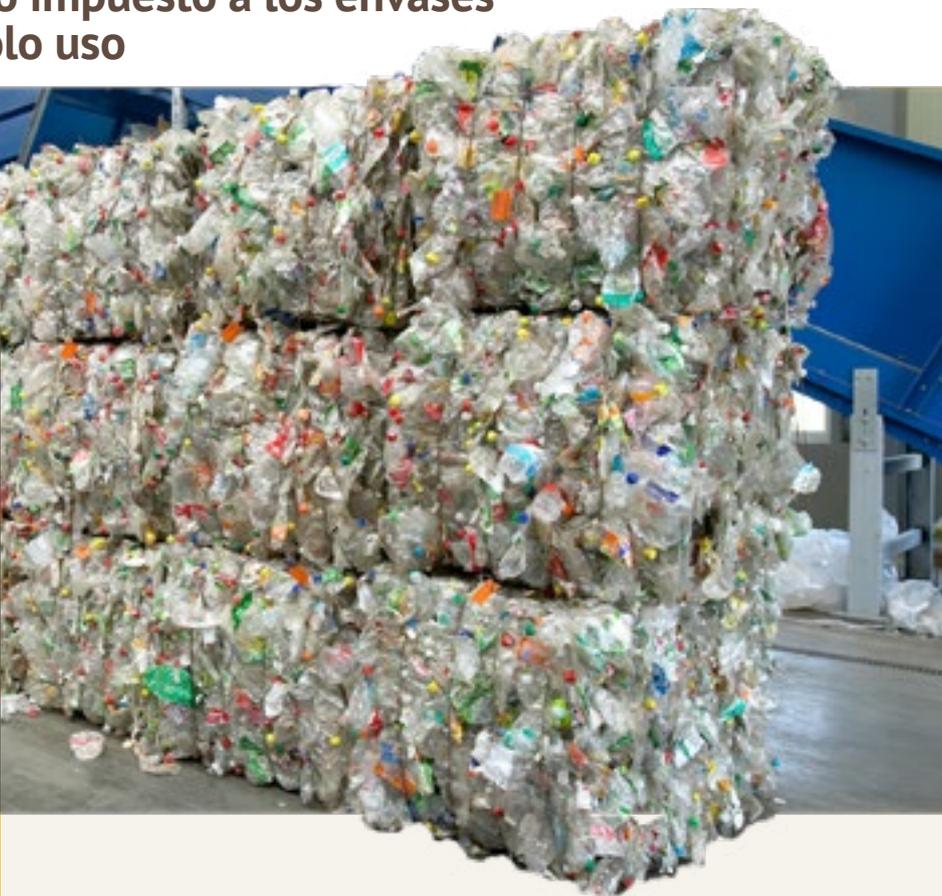


➤ Impacto del nuevo impuesto a los envases plásticos de un solo uso



El pasado 1 de enero entró en vigor el nuevo impuesto a los envases plásticos de un solo uso. Este surge como consecuencia de la aprobación el, pasado 10 de abril de 2022, de la Ley 7/2022 de Residuos y Suelos Contaminados, la cual estableció, entre otras exigencias legales, el nacimiento de un nuevo instrumento fiscal para gravar la puesta en el mercado nacional de envases plásticos no reutilizables.

(Sigue en la pág. 13 -->)

Más info:
Enrique Añó
enriqueanyo@aiju.es



➤ AIJU organiza el evento internacional “Nuevo marco legal europeo para los productos de consumo. Implicaciones para la seguridad de los productos infantiles”

(Sigue en la pág. 3 -->)

Más info:
M^a Cruz Arenas
proyectosseguridad@aiju.es

Curso NOOC para la industria sobre falsificación de productos infantiles

Herramienta formativa para el personal de las empresas de productos infantiles



El equipo técnico trabaja en el proceso de validación del NOOC con empresas que evaluarán las versiones piloto en distintos idiomas. La validación es una herramienta eficaz para evaluar, entre otros, el funcionamiento, la facilidad de uso, la utilidad y otros parámetros similares, que permiten realizar los ajustes necesarios de la herramienta antes de su lanzamiento final.

El pasado mes de enero, los socios del proyecto realizaron varias sesiones de seguimiento a fin de evaluar los objetivos alcanzados y establecer una metodología de cara al informe final. Además, estas reuniones sirvieron para monitorizar el seguimiento de las tareas del NOOC para la industria y preparar los próximos eventos del proyecto.

Los resultados finales del proyecto CounterRisk se presentarán en Praga y en Alicante en marzo de 2023 en los eventos multiplicadores previstos.

En Alicante, AIJU organizará la jornada "Nuevo marco legal para los productos de consumo. Implicaciones para la seguridad de los productos infantiles". Presentación de las herramientas CounterRisk el 16 de marzo de 2023 en el Hotel Spa Porta Maris. Ya se puede consultar el programa e inscribirse en: <https://bit.ly/3kD8vE1>

El proyecto CounterRisk es un proyecto, liderado por AIJU dentro de un consorcio europeo que cuenta con el Centro de Estudio Internacional de la Propiedad Intelectual - CEIPI de la Universidad de Estrasburgo (Francia), Lucentia Lab (España), la Asociación para la Promoción de la Seguridad Infantil (Portugal) y la Asociación Checa del Juguete (República Checa). Juntos avanzan en el desarrollo del curso *online* para el personal de las empresas de cara a la próxima finalización del proyecto.

Así, cumpliendo con el objetivo de proporcionar herramientas formativas para contribuir en la lucha contra las falsificaciones de productos infantiles, están ultimando el desarrollo del NOOC 2 (*nano online open course*) dirigido a las empresas del sector de los productos infantiles.

En la página web del proyecto se proporciona material promocional sobre las competencias cubiertas por el NOOC 1 para organizaciones de consumidores y por el NOOC 2 para la industria. Estos materiales están disponibles para su descarga en: <https://www.counterrisk.eu/es/materiales/>

Ambos NOOCs, proporcionan mini-píldoras formativas para hacer frente a las falsificaciones: El NOOC 1 para organizaciones de consumidores y el NOOC 2 para la industria. Con estas herramientas, el usuario puede escoger aprender lo que necesite, en cada momento.

Los materiales formativos de las mini-píldoras proporcionan contenido mínimo clave, material adicional para ampliar conocimientos y fuentes de información abiertas donde seguir aprendiendo. El usuario puede comprobar si ha aprendido mediante las actividades de evaluación propuestas.



Más info: **M^a Cruz Arenas**
proyectosseguridad@aiju.es

AIJU organiza el evento internacional “Nuevo marco legal europeo para los productos de consumo. Implicaciones para la seguridad de los productos infantiles”

Presentación de las herramientas CounterRisk

(--> Viene de la portada)

La lucha contra las falsificaciones de los productos infantiles y la concienciación sobre los riesgos que suponen los productos falsificados para la salud, la economía y el medio ambiente son los pilares fundamentales del proyecto CounterRisk.

Partiendo de estas premisas, AIJU organiza el día 16 de marzo de 2023 el evento multiplicador final del proyecto CounterRisk "Nuevo marco legal europeo para los productos de consumo. Implicaciones para la seguridad de los productos infantiles".

El evento abordará, entre otros, el nuevo marco legal en materia de seguridad de producto infantil y vigilancia de mercado, el valor de la propiedad industrial para la empresa y la aplicación de las nuevas tecnologías para la mejora de la seguridad y la protección de la marca.

Además, se presentarán las herramientas formativas CounterRisk, gratuitas y específicamente diseñadas para satisfacer las necesidades de las empresas y de las asociaciones de consumidores, para hacer frente a los peligros que suponen las falsificaciones en el ámbito del producto infantil.

El evento contará con la participación de la Unidad de Seguridad de Producto de la Comisión Europea con sede en Bruselas, SOIVRE del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (España), la Universidad de Estrasburgo (Francia), la Asociación para la Promoción de la Seguridad Infantil (Portugal), la Asociación Checa del Juguete (República Checa) y la empresa experta en soluciones basadas en inteligencia artificial LUCENTIA LAB (España). Este evento le interesa especialmente si:

- es fabricante, importador o distribuidor de productos de consumo.
- trabaja en el ámbito de la educación y concienciación de los consumidores.

¿Cuándo? El 16 de marzo de 2023 por la mañana

¿Dónde? Hotel Spa Porta Maris en Alicante, Plaza Puerta del Mar 3.

Podrás saber más acerca de los ponentes de la jornada en las redes sociales de AIJU y del proyecto CounterRisk: <https://www.counterrisk.eu/es/materiales/>

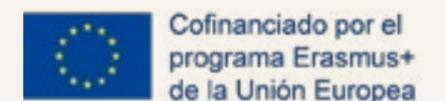
Jornada gratuita, limitada al aforo de la sala. Disponible interpretación simultánea inglés-español.

Programa e inscripciones ya disponibles en: <https://bit.ly/3wuLRk6>

Para más información escribenos a: proyectosseguridad@aiju.es



El proyecto CounterRisk "New skills to face the risks of counterfeiting in consumer goods" está cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea. El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de AIJU y ni la Comisión Europea, ni el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) son responsables del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.



Más info: **M^a Cruz Arenas**
proyectosseguridad@aiju.es

➤ Anulación de la norma EN 71-9: Seguridad de los Juguetes. Compuestos Químicos Orgánicos. Requisitos

El Comité Europeo de Normalización dedicado a la seguridad de los juguetes (CEN/TC52) ha decidido finalmente la retirada definitiva de la norma EN 71-9:2005+A1: 2007 a partir de 2023.

Esta norma proporcionaba los requisitos, para la migración o el contenido de algunos compuestos orgánicos en determinados materiales de ciertos juguetes. Algunos ejemplos de juguetes que estaban en el alcance de la norma son:

- Materiales de plástico, textil, madera, papel y cuero de los juguetes para los niños menores de 3 años
- Boquillas de juguete (destinadas a introducirse en la boca)
- Juguetes hinchables (con una superficie superior a 0,5 m²)
- Juguetes que se llevan sobre la nariz o la boca
- Juguetes en los que el niño puede entrar
- Juguetes de madera
- Materiales destinados a dejar una traza, etc.

Los compuestos químicos que limitaba esta norma se dividían en los siguientes grupos:

- Retardantes de llama
- Colorantes
- Aminas aromáticas primarias
- Monómeros
- Disolventes
- Conservantes
- Plastificantes

Más info: **Luisa Marín**
quimicos@aiju.es

Los motivos por los que se ha decidido que la norma sea retirada han sido:

- Los miembros del Comité opinan que la norma no tiene un efecto protector sobre la salud de los niños.
- La Comisión nunca ha expresado su interés en realizar una revisión profunda de la norma.
- La norma nunca ha sido citada en el Diario Oficial de la Unión Europea (es decir, nunca se ha armonizado) y se redactó bajo la anterior directiva de seguridad de los juguetes (88/378/CE). Además, contiene límites obsoletos para algunas de las sustancias que incluye.
- La directiva actual 2009/48/CE ya establece límites para determinadas sustancias en los juguetes para niños menores de 3 años y en aquellos juguetes destinados a introducirse en la boca (anexo C).

Se destaca, no obstante, que las normas EN 71-10 y EN 71-11 son documentos relativos a métodos de ensayo que, de momento, son útiles para medir algunas de las sustancias especificadas en el anexo C de la directiva.



➤ Nueva regulación europea sobre seguridad general de los productos de consumo

El pasado 28 de noviembre, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea alcanzaron un acuerdo político sobre la propuesta de regulación de seguridad general de los productos. La propuesta reemplazará a la actual Directiva de seguridad general de los productos del año 2001 y, al tratarse de un reglamento, será de aplicación automática en todos los países de la UE.

Esta propuesta tiene como objetivo abordar los retos de seguridad que presentan los productos derivados de las tecnologías emergentes, como puede ser la inteligencia artificial (IA) y, establecer obligaciones precisas para los mercados *online* cada vez más utilizados por los consumidores.

El nuevo reglamento también busca ser coherente con otros reglamentos en el ámbito de la seguridad, la conformidad de los productos, la protección de los consumidores y la vigilancia de mercado.

La propuesta pretende:

- actualizar y **modernizar** el marco general de seguridad de los productos no alimentarios (revisión de la Directiva europea 2001/95/CE).
- preservar su papel de **red de seguridad** para los consumidores.
- establecer **nuevos requisitos** adaptados a los retos de las nuevas tecnologías (productos conectados) y las **ventas online**.
- garantizar la **competencia** en igualdad de condiciones para todos los operadores económicos del mercado.

El texto acordado simplifica el marco jurídico de la UE para la seguridad de los productos, amplía la protección de los consumidores frente a las nuevas tecnologías digitales y refuerza los derechos de los consumidores con varias disposiciones, entre ellas la ampliación de las posibles vías de recurso en caso de retirada del producto.

El futuro reglamento introducirá cambios significativos para las empresas del sector de productos infantiles en cuanto a la gestión de la seguridad, la documentación y la evaluación de riesgos requerida para cada producto.



Tratándose de consumidores vulnerables, como son los niños, las regulaciones europeas continúan prestando, una vez más, especial consideración a los productos dirigidos al consumidor infantil.

El próximo 16 de marzo de 2023, en el evento del proyecto CounterRisk "Nuevo marco legal para los productos de consumo. Implicaciones para la seguridad de los productos infantiles" y de la mano de la Unidad de Seguridad de los Productos y Sistema de Alerta Rápida de la Comisión Europea, veremos las novedades introducidas por el nuevo reglamento de seguridad. No deje pasar la oportunidad de conocer los nuevos requisitos y venga al evento. Puede inscribirse en <https://bit.ly/3kD8vEL>

Más info: **Mª Cruz Arenas**
proyectosseguridad@aiju.es

➤ Nuevas sustancias altamente preocupantes incluidas en la Lista de Candidatas del Reglamento REACH

El pasado mes de enero, la Agencia Europea de Sustancias Químicas (ECHA) actualizó la Lista de Sustancias Candidatas consideradas "Sustancias Altamente Preocupantes" (SVHC) añadiendo nueve a las 224 ya incluidas anteriormente, siendo hoy en día el total de sustancias consideradas SVHC de 233.

Las nueve sustancias incluidas son:

Sustancia	Número EC	Número CAS	Ejemplos de uso(s)
1,1'-[etano-1,2-diilbisoxi]bis[2,4,6-tribromobenceno]	253-692-3	37853-59-1	Si bien la sustancia en sí no está registrada en REACH, la identificación como SVHC puede verse como una medida para evitar complicaciones en el futuro.
2,2',6,6'-tetrabromo-4,4'-isopropilidenedifenol	201-236-9	79-94-7	Como retardante de llama reactivo y como retardante de llama aditivo en la fabricación de resinas poliméricas, en productos como placas de circuito recubiertas de epoxi, placas de circuito impreso, papel y textiles.
4,4'-sulfonildifenol	201-250-5	80-09-1	En la fabricación de: pulpa, papel y productos de papel, textil, cuero o peletería y productos químicos.
Bario diboro tetraóxido	237-222-4	13701-59-2	En pinturas y revestimientos.
Bis(2-etilhexil) tetrabromoftalato incluyendo cualquiera de los isómeros individuales y/o combinaciones de estos	-	-	Como retardante de llama y como plastificante para cloruro de polivinilo flexible y para uso en aislamiento de alambres y cables, películas y láminas, respaldo de alfombras, telas recubiertas, revestimientos de paredes y adhesivos.
Isobutil 4-hidroxibenzoato	224-208-8	4247-02-3	En la fabricación de sustancias y en los siguientes productos: productos de revestimiento, masillas, escayolas, plastilina y tintas y tóneres.
Melamina	203-615-4	108-78-1	En polímeros y resinas, productos de revestimiento, adhesivos y selladores, productos para el tratamiento del cuero, productos químicos de laboratorio.
Perfluoroheptanoico ácido y sus sales	-	-	Si bien la sustancia en sí no está registrada en REACH, la identificación como SVHC puede verse como una medida para evitar complicaciones en el futuro.
Masa de reacción de 2,2,3,3,5,5,6,6-octafluoro-4-(1,1,1,2,3,3,3-heptafluoropropan-2-il) morfolina y 2,2,3,3,5,5,6,6-octafluoro-4-(heptafluoropropil)morfolina	473-390-7	-	Utilizado en artículos, por trabajadores profesionales (usos generalizados), en formulación o reenvasado, en sitios industriales y en la fabricación.

* Fuente: ECHA

La consideración de estas sustancias como SVHC conlleva obligaciones legales para las empresas que las emplean como sustancias, en mezclas o contenidas en artículos.

Los productores de artículos que contengan una sustancia SVHC en una concentración superior al 0,1 % en peso tienen que facilitar a sus clientes en la cadena de suministro información para que puedan utilizarlos de forma segura.

Los importadores y productores de artículos tendrán que notificar a ECHA si su artículo contiene una sustancia SVHC en un plazo de seis meses a partir de la fecha en que se haya incluido en la lista, en este caso, 17 de enero de 2023. Los proveedores de sustancias de la lista de sustancias candidatas, suministradas como tales o en mezclas, tienen que facilitar a sus clientes una ficha de datos de seguridad.

En virtud de la Directiva marco sobre residuos, las empresas también tienen que notificar a ECHA si los artículos que producen contienen sustancias SVHC en una concentración superior al 0,1 % (en peso). Esta notificación se publica en la base de datos de sustancias preocupantes en los productos (SCIP) de ECHA.

El Reglamento (CE) nº 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de sustancias y mezclas químicas, REACH, entró en vigor en junio de 2007 con el principal objetivo de mejorar la protección del medio ambiente y la salud de empleados y consumidores.

Desde su entrada en vigor, dicho Reglamento se encuentra en un proceso de actualización constante. La lista de sustancias SVHC es una lista dinámica actualizada por ECHA de manera semestral. Esta Lista de Candidatas está disponible para su consulta en la web oficial de ECHA, www.echa.eu

AIJU ofrece asesoramiento especializado sobre estos aspectos y demás temas relacionados con el Reglamento REACH que puedan ser de su interés.

Más info: **Sandra Segura**
quimicos@aiju.es

➤ REUNIÓN DEL CEN/TC 252/W1 'SEATING AND BODY CARE'

El pasado 24 de enero tuvo lugar la reunión del Comité de Normalización CEN/TC 252/WG 1 "Seating and body care" en la que participó personal de AIJU como experto nacional. Dicho comité se encarga de la realización y revisión de normas sobre andadores, hamacas, tronas de mesa, cambiadores de uso doméstico, asientos elevadores, columpios para bebés, bañeras y dispositivos de ayuda al baño.

Expertos de toda Europa participaron en esta reunión en la que, como eje principal, se comentaron los puntos a tener en cuenta en la nueva versión que se está preparando de la norma europea EN12221:

- Se revisa la realización del ensayo de estabilidad, sufriendo algunas modificaciones respecto al método actual.
- Se revisa la información que tendrán que incluir este tipo de productos.
- Se eliminan los tipos de cambiadores dependiendo del peso del niño.
- Se incluyen ensayos adicionales para los cambiadores que se consideran accesorios.
- Se incluyen ensayos para los cambiadores que se utilizan sin estructura o con una determinada estructura definida por el fabricante.

Una vez revisados todos los aspectos, se decide lanzar a la siguiente fase el nuevo proyecto.

AIJU pone a disposición de las empresas toda la información que necesiten sobre esta nueva revisión.

Más info: **Luisa Marín**
quimicos@aiju.es

➤ AIJU presenta nuevos compuestos bioplásticos en el congreso científico internacional Biopol

La octava edición del Congreso Internacional Biopol nació con la vocación de constituir una comunidad que comparta un atractivo programa científico en el que se comuniquen los últimos desarrollos realizados. En este contexto, el pasado mes de noviembre, personal científico de AIJU asistió al congreso en el que presentó el trabajo realizado en el marco de ejecución del proyecto BioValora (AVI INNEST/2021/363) y, el documento de referencia realizado expresamente para el congreso titulado "Optimización del porcentaje de fibras de bagazo de cerveza en matriz polimérica de Biopolietileno (BioPE)".

En la presentación se llevó a cabo una introducción en la que se cuantificaron los residuos de bagazo disponibles (procedentes de la industria de la cerveza) y una presentación de los siguientes pasos a seguir en el proyecto:

- a) la separación de micro-organismos (probióticos y prebióticos),
- b) la extracción de proteínas y polifenoles y
- c) la utilización de la fibra resultante en nuevos materiales y productos plásticos.

Finalmente, se realizó una exposición de los desarrollos experimentales realizados y resultados obtenidos durante el proyecto. Demostrando un buen comportamiento en línea de todos aquellos materiales que contienen en su formulación fibra de lignocelulosa, así como un buen comportamiento en el proceso de transformación con tecnologías tradicionales como extrusión o moldeado mediante inyección.

BIOVALORA

Más info: **María Jordá**
mariajorda@aiju.es

GENERALITAT VALENCIANA | AVI | AGÈNCIA VALENCIANA DE LA INNOVACIÓ I LA INVESTIGACIÓ | Unión Europea

➤ Disponibles nuevos recursos para la comprensión de noticias en formato Lectura Fácil

El proyecto EASYNEWS, cofinanciado por la Comisión Europea a través del programa Erasmus+, llegó a su fin el pasado mes de diciembre. Durante este proyecto, que se ha realizado en colaboración con otras seis entidades de cinco países diferentes, se ha trabajado para mejorar el acceso de las personas con discapacidad intelectual a las noticias de actualidad, haciendo uso para ello del formato de escritura en Lectura Fácil y de las nuevas tecnologías.

Durante los dos años de ejecución del proyecto se han desarrollado los siguientes materiales:

1. Un Manual de Educación Mediática y adaptación de textos a lectura fácil; enfocado tanto a las personas con discapacidad intelectual como al público en general. Este Manual aporta los conocimientos básicos para detectar Fake News así como también estandariza el proceso de adaptar una noticia a formato Lectura Fácil, para que sea accesible y comprensible para todas las personas.
2. Un Portal Digital (multidispositivo, para *smartphone*, *pc* y *tablet*) enfocado a la solicitud y adaptación de noticias a formato lectura fácil. Este Portal Digital es una potente herramienta para la adaptación de textos a formato Lectura Fácil y su posterior publicación; permitiendo el acceso a información en formato Lectura Fácil a cualquier persona. También incluye un portal de solicitud de adaptación de noticias, para que cualquiera que no entienda un texto pueda solicitar su adaptación. Este Portal Digital se complementa con una guía de implementación enfocada a centros de apoyo a personas con discapacidad intelectual, cuyo objetivo es promover el uso del Portal Digital y la puesta en práctica de talleres relacionados con la lectoescritura.

EASYNEWS

3. Una guía para familiares de personas con discapacidad intelectual que reúne las mejores prácticas de los países participantes del proyecto, que proporcionan herramientas para ayudar a sus hijos en el proceso de aprendizaje de lectura y escritura.

Estos recursos son de acceso libre y gratuito y están disponibles en español, inglés, italiano, alemán, sueco y griego. Se pueden descargar a través de la web del proyecto www.easynewserasmusproject.es y a través del Portal Digital en www.easynewsportal.eu

Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

Más info: **Raúl Esteban**
raulesteban@aiju.es



➤ El pasaporte digital para juguetes inteligentes evitará su falsificación y facilitará su reciclaje

AIJU e ITI (Instituto Tecnológico de informática), trabajan en el desarrollo de un pasaporte digital para juguetes inteligentes de las empresas del sector que evitará su falsificación y facilitará su reciclaje.

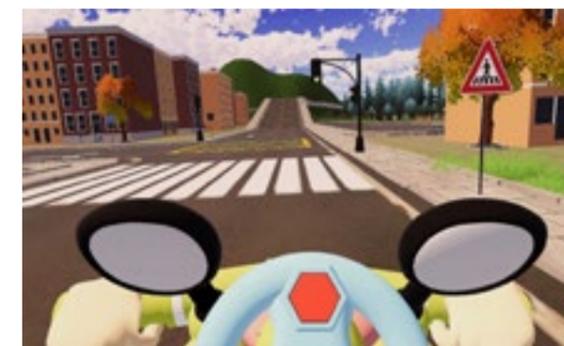
Según fuentes de la Policía Nacional, sólo en las últimas navidades, se intervinieron más de 170.000 juguetes falsificados. Los artículos imitaban a prestigiosas marcas como Lol, Cry Babies, Disney, Nickelodeon, Mattel o Real Madrid y alcanzaban un valor de mercado superior a 1.200.000 euros.

Según esta misma fuente, los juguetes llegaban a España desde China burlando los controles de seguridad al estar totalmente desmontados y era en España, país de destino, donde se realizaba el montaje final. En este sentido, cabe destacar que los productos incautados presentaban un alto riesgo para la salud y seguridad de los niños al emplear en su fabricación y elaboración materiales, pinturas y lacas nocivas. Por ello, el proyecto "Integración de Tecnologías DLT en el Desarrollo del Marco de Pasaporte Digital de Juguetes Inteligentes" DLT4AITOYS, (IMDEA/2022/80), financiado por IVACE, permitirá controlar qué elementos forman parte de un juguete inteligente, registrando también las diferentes etapas de su fabricación y distribución. Además, permitirá a los usuarios identificar fácilmente las características del juguete, así como su procedencia.

Por otra parte, mediante los procesos de logística inversa, también se podrá introducir mejoras en el reciclaje de los elementos de estos juguetes una vez finalice su vida útil, promoviendo la economía circular y reduciendo la generación de residuos. Esta información se almacenará y se podrá visualizar en la plataforma de Inteligencia Artificial desarrollada por AIJU, que integra servicios como reconocimiento de imágenes, chatbots, análisis de sentimientos y emociones y reconocimiento de voz. Por tanto, permitirá que la industria juguetera valenciana mejore la calidad de sus juguetes inteligentes y que éstos puedan proporcionar un mayor valor pedagógico para los usuarios y ecológico en la gestión del reciclado.

La introducción de un pasaporte de producto digital aumentará las posibilidades de que el producto sea reciclado o reutilizado, ya que dicho pasaporte incluirá información sobre el proceso de producción de cada producto para que los diferentes tipos de usuario de toda la cadena de suministro puedan reutilizarlo o tratarlo de forma correcta a la hora de gestionar los residuos.

Esta iniciativa pretende mejorar la información de los productos a lo largo de todo su ciclo de vida, para que su diseño, fabricación, utilización y reciclado sea más sostenible, reduciendo de esta forma el impacto medioambiental e impulsando, por consiguiente, la economía circular.



Para desarrollar el pasaporte digital de producto será necesario que dichos pasaportes no vulneren los derechos de propiedad intelectual y garanticen la privacidad, ya sea mediante la encriptación de los datos, o bien, mediante otros sistemas de seguridad informática.

Mediante la integración y despliegue de Distributed Ledger Technologies (DLTs), se persigue simplificar el intercambio de información, y al mismo tiempo, aumentar la confianza en entornos compartidos. Para ello, se integrarán tecnologías como Blockchain, con el objetivo de generar un registro digital seguro y transparente en los procesos de producción.

El resultado reforzará la confianza de los consumidores, ya que podrán conocer la trazabilidad del producto, desde las materias primas utilizadas en su producción hasta el marketing llevado a cabo. De esta forma, la calidad de los productos se podrá vincular también a su historial de producción.



Más info: **Jose Carlos Sola**
josesola@aiju.es

➤ Inteligencia Artificial y personas con discapacidad intelectual



El proyecto INCAI, co-financiado por la Comisión Europea a través del programa Erasmus+, tiene como objetivo principal el intercambio de conocimiento y buenas prácticas respecto al creciente uso de la Inteligencia Artificial en el ámbito educativo y en diferentes colectivos vulnerables. En este proyecto participan un total de ocho entidades de diferentes países europeos.



En el marco de este proyecto, el pasado mes de febrero se llevó a cabo una actividad de aprendizaje sobre nuevas tecnologías, más concretamente Inteligencia Artificial enfocada a personas con discapacidad intelectual. Para ello, personal técnico de AIJU acudió a la Residencia APADIS (Villena) para presentar a los usuarios de esta residencia qué es la Inteligencia Artificial y cuáles son sus usos actuales y futuros. La actividad tuvo una duración aproximada de dos horas durante las cuales se presentaron ejemplos prácticos y se incentivó el debate sobre los beneficios y posibles riesgos de esta puntera e incipiente tecnología.

Los asistentes mostraron un gran interés por el tema y descubrieron que este tipo de tecnología está más presente en nuestra vida diaria de lo que somos conscientes. También surgieron opiniones y debates respecto a cómo la Inteligencia Artificial puede mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de sus cuidadores.

Para más información sobre este proyecto está disponible la web Home | INCAI: incaiproject.com



Más info: **Raúl Esteban**
raulesteban@aiju.es



Implantando nuevas tecnologías en las escuelas

En el marco del proyecto "Escuelas innovadoras adaptadas a la sociedad digital para mejorar habilidades educativas - ISTRU", cuyo objetivo principal es demostrar que la innovación educativa en las escuelas proporciona un mejor rendimiento académico y desarrolla la creatividad de los alumnos, el pasado mes de enero se realizó la cuarta reunión transnacional y el tercer encuentro entre alumnos en la ciudad de Frascati (Italia). Este evento tuvo lugar en el colegio "Maffeo Pantaleoni", y durante la reunión, los distintos miembros del consorcio junto con AIJU, pudieron revisar las tareas administrativas del proyecto y organizar los siguientes pasos a seguir, como los eventos multiplicadores que las escuelas deberán llevar a cabo en los próximos meses. Además, los profesores pudieron mostrar las actividades que habían realizado los alumnos con los drones, en relación con el producto intelectual "Drones en la escuela" y solucionar las dudas que tenían aprovechando la participación de personal técnico de AIJU.

Al mismo tiempo, se llevó a cabo el tercer encuentro entre alumnos. Los alumnos de las distintas escuelas que participan en el proyecto pudieron reunirse en Frascati compartiendo conocimiento y cultura. Durante el encuentro se realizaron actividades relacionadas con el producto intelectual "Pensamiento visual e inteligencia espacial" en las que pudieron abordar temas como: tener hábitos saludables, la discriminación y la sostenibilidad.

El proyecto está coordinado por el colegio "IES MEDITERRANEO" de Salobreña (España) y en él participan los colegios "Sultantepe Prof. Dr. Cemil Taşçioğlu Ortaokulu" de Estambul (Turquía), "Maria Rosetti" de Bucarest (Rumanía) y "Maffeo Pantaleoni" de Frascati (Italia), con AIJU como centro tecnológico.

En marzo se realizará la última reunión y encuentro entre alumnos en la ciudad del socio coordinador "IES MEDITERRANEO", Salobreña (España), donde se mostrarán los resultados finales del proyecto.

Para más información,

Facebook: <https://www.facebook.com/IsteduProject/>
 Twitter: <https://twitter.com/istedu1>
 Instagram: https://www.instagram.com/istedu_eu/
 Web: www.ISTEDU.eu



Más info: **Bárbara Seguí Navarro**
barbarasegui@aiju.es



AIJU presenta la aplicación que ayuda a combatir la fobia a hablar en público



El proyecto "Simulador de Realidad Virtual para combatir la fobia a hablar en público" APSP está destinado a ayudar en situaciones de realización de ponencias y presentaciones en público. Está especialmente destinado a profesores universitarios para mejorar la calidad de su discurso a través del desarrollo de diferentes herramientas, entre ellas el uso de la Realidad Virtual.

Bajo el marco del proyecto APSP, AIJU ha creado una aplicación con Realidad Virtual (RV) de fácil uso con el objetivo de ayudar a las personas con fobia a hablar en público. Esta aplicación contiene tres escenarios diferenciados, que van desde el nivel fácil, medio y finalmente, el nivel más difícil, y donde el usuario, elegirá en qué escenario quiere practicar y entrenar su discurso.

La herramienta de RV también controla el comportamiento de los participantes y es capaz de proporcionar *feedback* sobre su actuación, aumentando así su competencia. La aplicación de RV se pueden encontrar traducida en 7 idiomas y, además, evalúa el comportamiento del usuario, como el tono de voz, el movimiento de cabeza y posibles alteraciones durante el discurso, etc.

Esta aplicación es de uso gratuito y se puede encontrar tanto en la plataforma de contenidos del proyecto, como en la página web del mismo. <http://publicspeakingphobia.aiju.info/>

Más info:
Raúl Esteban
raulesteban@aiju.es
Noemí Rando
noemirando@aiju.es



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



Se presenta la web para fomentar la inclusión digital de niños con necesidades educativas especiales

El proyecto europeo INSIDE tiene como objetivo principal la inclusión social de estudiantes con necesidades educativas especiales. El trabajo está enfocado, actualmente, en el diseño y desarrollo de la web y la plataforma. Con los contenidos que se están desarrollando y el uso de las nuevas tecnologías pretende:

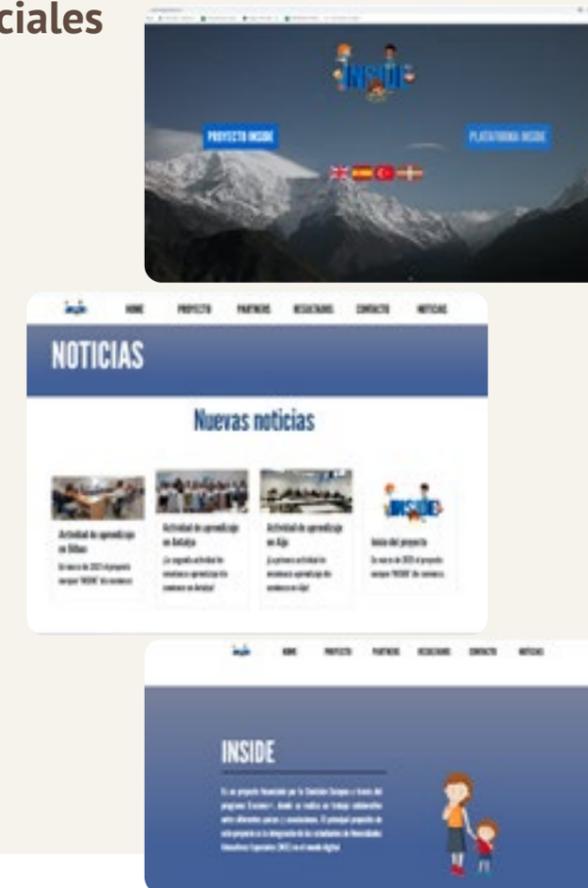
- Facilitar que los estudiantes con necesidades educativas especiales adquieran habilidades sociales para una buena adaptación.
- Aumentar la conciencia sobre la importancia de la inclusión social y digital de los niños con necesidades educativas especiales en la sociedad.
- Crear recursos educativos digitales de acceso gratuito.
- Aumentar la conciencia de los maestros y padres de los estudiantes con necesidades educativas especiales sobre la inclusión social y digital.

La web informativa del proyecto ya está disponible <https://learninginside.eu/>

El proyecto está constituido por un total de seis organizaciones de Reino Unido, Irlanda, Turquía y España. Se compone por cuatro universidades, una entidad gubernamental pública encargada de todo tipo de actividades educativas y formativas y, finalmente, AIJU como centro tecnológico experto en nuevas tecnologías y desarrollos digitales.



Más info:
Noemí Rando
noemirando@aiju.es
Jose Luís Morant
joseluismorant@aiju.es



AIJU presenta su conocimiento sobre Gamificación Turística y educación



El pasado mes de diciembre, personal técnico de AIJU se desplazó a Antalya (Turquía) con el objetivo de realizar difusión de los proyectos SmartTur+ECO de la Agencia AVI y el proyecto Erasmus VCLapps.

El proyecto SmartTur+ECO (Nº Expediente: INNEST/2021/247) tiene como objetivo la aplicación de inteligencia artificial y gamificación usando la realidad aumentada y realidad virtual para su uso en la red DTI (Destinos Turísticos Inteligentes). En esta fase del proyecto, se han recolectado los datos de repositorios abiertos existentes y se han formateado para su fácil interpretación en el sistema.

La arquitectura del sistema que se va a desarrollar en el marco de esta investigación será capaz de proponer rutas y propuestas de ocio adaptadas al usuario (turista) en función de su perfil vacacional. Estas propuestas de ocio incluirán actividades gamificadas que permitirán divertirse mientras se llevan a cabo. El proyecto cuenta con la participación de la cadena hotelera RH, la empresa de desarrollo de realidad virtual BRAINSTORM y vRAIN (Instituto Valenciano de Inteligencia Artificial de la Universidad Politécnica de Valencia).

El segundo proyecto presentado en la conferencia fue el proyecto Erasmus+ "VCLapps" (nº expediente: 2020-1-R11-KA226-SCH-097806), cuyo objetivo es el desarrollo de laboratorios virtuales para la ejecución, en entorno seguro, de experimentos químicos. Actualmente se han desarrollado seis experiencias donde los usuarios pueden aprender sobre la combustión de metales, el cambio de pH y las reacciones químicas.

AIJU, como responsable de la parte técnica, ha desarrollado los experimentos en tres plataformas diferentes: plataforma de ejecución *online*, paquete instalable y entorno de realidad virtual.

Posteriormente, AIJU llevó a cabo también una ponencia específica sobre entornos de gamificación aplicados al sector salud, donde se presentaron las soluciones de gamificación desarrolladas para rehabilitación cardíaca, tratamiento de fobias y simuladores de trabajo colaborativo en quirófanos.



Más info: **Cesar Carrion**
ccarrion@aiju.es



El reciclado de residuos plásticos como alternativa sostenible a la producción de juguetes

Con el fin de potenciar el reciclaje y la reutilización del plástico actualmente existen varias normativas y legislaciones que especifican una serie de acciones adaptadas a diferentes sectores. En este sentido, tanto el marco legal de la UE como el de los Estados Miembros establece obligaciones para controlar la eliminación de los excesos no vendidos de bienes no perecederos (como el juguete) fomentando, contextualmente, actividades como su reparación o reutilización y, en última instancia, su reciclaje de acuerdo con jerarquías de residuos definidas.



Debido a los estrictos requisitos reglamentarios que aplican a la industria del juguete, también es fundamental abordar la seguridad de las materias primas que se emplean. Se necesitan nuevas técnicas que garanticen que dichos materiales cumplen con los estándares requeridos por la industria. Por ello AIJU participa en el proyecto "PRecycling" (HORIZON-CL4-2021-RESILIENCE-01-10 -Project: 101058670), que aborda la necesidad de descubrir técnicas innovadoras para calcular, verificar y reportar con precisión el contenido de reciclado de los productos. Sin duda, determinar el contenido de reciclado, la composición de los reciclados, las propiedades mecánicas y la detección de sustancias preocupantes son objetivos difíciles de lograr sin rastrear el producto hasta su punto original de fabricación.

En consecuencia, el proyecto crea una metodología para determinar los flujos actuales de desechos plásticos, que se basa en evidencias científicas para la clasificación, el muestreo, el análisis, el rastreo y, finalmente, la obtención de materiales reciclados de alta calidad. Con el fin de alcanzar precios competitivos para los productos reciclados y lograr un alto grado de impacto social y compromiso público, las soluciones de "PRecycling" también se evalúan en términos de viabilidad financiera y ambiental a lo largo de todo su ciclo de vida.

A medida que se desarrolla el proyecto, se examinan los flujos de residuos plásticos y las cadenas de valor únicas en varias regiones europeas, junto con una definición de los requisitos técnicos que deben cumplir los materiales reciclados para poder ser utilizados en las aplicaciones, con el objetivo final de desarrollar un Manual de Reciclaje. En este sentido, el mapeo del flujo de residuos de los juguetes permite un examen exhaustivo de su uniformidad. Por ello, AIJU empezó a recoger residuos de juguetes con el fin de evaluar su composición. Tras su recogida a través de la campaña de la AEFJ "Comparte y recicla", estos residuos se clasificaron en dos ocasiones antes de su procesado.

El resultado de este proceso fue la transformación en escamas de diferentes tamaños y fracciones poliméricas. Tanto antes como después de que se eliminen los contaminantes, los residuos se categorizan para determinar su idoneidad para el procesamiento a través de diferentes tecnologías, como la extrusión y el moldeado por inyección, y para confirmar la viabilidad de su uso en los productos previstos (juguetes, entre otros).



Más info: **Suny Martinez**
sunymartinez@aiju.es

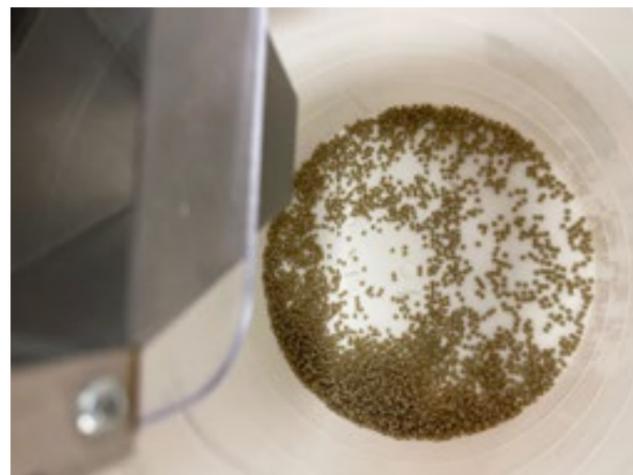
Primeras formulaciones de poliolefinas obtenidas a partir de PET multicapa reciclado

En el marco de ejecución del proyecto "RECImpPET" financiado por la Agencia Valenciana de la Innovación -AVI- INNEST/2021/61, se ha iniciado el desarrollo de las formulaciones de PET multicapa reciclado a escala de laboratorio. En total se han desarrollado cuatro formulaciones con distintas mezclas y porcentajes de materiales y se han extrusionado con los mismos parámetros de procesado, obteniendo una granza de aspecto muy similar. En el proceso de inyección, en cambio, se han barajado diversos parámetros con el fin de incidir sobre las propiedades específicas que presenta el material.

Asimismo, se ha procedido a la caracterización de las distintas formulaciones para comprobar sus propiedades mecánicas y la homogeneidad del material. En base a los resultados obtenidos, se demuestra la necesidad de realizar formulaciones adicionales para adaptar los materiales a las necesidades establecidas previamente para cada producto objetivo, es decir productos de juguete, calzado y construcción. Este procedimiento se repetirá consecutivamente hasta optimizar el proceso de mezcla con diferentes porcentajes de los distintos componentes con el fin de conseguir un adecuado procesado y propiedades mecánicas, térmicas, etc.

Si tienes interés en este proyecto, podrás visualizar el vídeo explicativo donde puedes encontrar más información en la web de AIJU <https://www.aiju.es/proyectos/recimpet/>

Más info: **Ana Ibáñez**
anaibanez@aiju.es



Aplicación de la inteligencia artificial en los destinos turísticos

El proyecto SmartTur+ECO está financiado por la Agencia Valenciana de la Innovación (AVI) y cuenta con la participación de la cadena de hoteles RH, el vRAIN (Instituto Valenciano de Inteligencia Artificial de la UPV), BRAINSTORM MULTIMEDIA y AIJU como coordinador. El objetivo principal del proyecto es la demostración del uso de las tecnologías en la mejora de la experiencia turística, mediante el desarrollo de un sistema de recomendación de rutas turísticas basado en un algoritmo de inteligencia artificial. Además, el uso de demostradores de realidad virtual y la gamificación como una propuesta lúdica para la mejora de la experiencia turística y la propuesta de rutas sostenibles en los diferentes destinos turísticos.

El pasado mes de enero, en las instalaciones centrales de la cadena hotelera RH en Benidorm, se llevó a cabo la reunión del proyecto SmartTur+ECO a la que también acudieron las entidades colaboradoras TURIART y CONNECT MTA, para presentar los resultados de la búsqueda de los datos de interés turístico que posibiliten la generación de experiencias turísticas personalizadas y sostenibles.

Se repasaron los progresos realizados en la obtención de datos de interés, que pueden provenir de fuentes públicas como los ayuntamientos (en este caso, de Benidorm, Gandía y Peñíscola) así como de fuentes privadas, que permitan completar el recomendador de inteligencia artificial de acuerdo a las preferencias marcadas por el usuario.

Durante la reunión, se expuso el sistema de adquisición y procesamiento de datos para que el recomendador funcione tanto con datos turísticos estáticos como con datos dinámicos o temporales, que se programarán en los municipios al tiempo que se clasificarán de acuerdo con el perfil de usuario.

Para el diseño de las fichas de cada dato se ha tenido en cuenta la normativa turística aplicable (UNE 178503:2022, sobre semántica aplicada a destinos turísticos inteligentes) así como otras recomendaciones de buenas prácticas que se ofrecen desde la Secretaría de Estado de Turismo (SEGITTUR) con el objetivo de poder incorporar al recomendador preferencias sobre ocio cultural, activo y deportivo, natural y rural, gastronomía, salud y bienestar, comercio de proximidad, etc.

El recomendador, basado en inteligencia artificial, está siendo desarrollado por el vRAIN (Instituto Valenciano de Inteligencia Artificial de la UPV) y permitirá adaptar una ruta turística de acuerdo con los gustos seleccionados por el usuario. Esta ruta, gamificada en modo de juego, podrá ser realizada con amigos, familia, etc., de forma colaborativa o competitiva, y a través de una aplicación móvil que está desarrollando AIJU.

El proyecto SmartTur+ECO tendrá un demostrador en cada uno de los hoteles seleccionados, uno por provincia: RH Princesa (Benidorm), RH Bayren & SPA (Gandía) y RH Don Carlos (Peñíscola) ya que estas ubicaciones serán los puntos de inicio de las rutas propuestas.



Más info: **Natxo Seguí**
natxosegui@aiju.es

MANUEL ROCA, S.L. mejora la sostenibilidad de su línea de zincado a través de un proyecto de innovación

El pasado mes de diciembre finalizó el proyecto de innovación "Readaptación del proceso productivo de MANUEL ROCA, S.L. con criterios de ecoeficiencia" (Nº Expte.: IMINOBY/2021/20), financiado por IVACE con Fondos FEDER, dentro del Programa PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE PYME (INNOVA-CV). El proyecto ha sido ejecutado por la propia empresa en el periodo 2021-2022 y AIJU ha participado en el desarrollo técnico del mismo.

A través de esta iniciativa se ha modificado la línea de zincado y la instalación de tratamiento de aguas residuales con la finalidad de optimizar el uso de los recursos, teniendo en cuenta diferentes criterios de ecoeficiencia. Además, se ha elaborado un estudio de simbiosis industrial, teniendo en cuenta los conceptos de Economía Circular que ha permitido valorizar los metales pesados contenidos en los residuos peligrosos generados por la propia empresa. En concreto, se ha obtenido óxidos de zinc y de cobre, que han sido validados en diferentes aplicaciones industriales: como aditivos para la fabricación de masterbatches plásticos y como pigmentos en esmaltes/fritas cerámicas.

Con la aplicación de la I+D+i, la empresa ha mejorado la sostenibilidad de su proceso productivo alcanzando mayor competitividad.

Si desea ampliar información sobre cómo desarrollar e implementar una iniciativa similar en su empresa, puede contactar con nosotros.



Más info: **Enrique Añó**
enriqueanyo@aiju.es





CERVIC, S.A. obtiene el Sello y Certificado de inscripción en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción según el MITERD

La empresa CERVIC, S.A., ubicada en Ibi, acaba de conseguir su inscripción en el "Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción". Este registro, de carácter voluntario, recoge los esfuerzos de la empresa en el cálculo, reducción y compensación de las emisiones de gases de efecto invernadero que genera su actividad. Así mismo, podrá utilizar el Sello de huella de carbono otorgado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) que permite identificar para un periodo definido, en este caso 2021, tres niveles de participación: cálculo de la huella de carbono, su reducción y/o compensación.

Desde AIJU, que ha participado en todo el proceso de registro, queremos dar la enhorabuena a la empresa por su incorporación al registro y obtención del sello, deseando que este logro contribuya al incremento de la sostenibilidad y de la competitividad de sus actividades y al alcance de mayores logros en su innovación diaria.

Para ampliar información acerca del asesoramiento sobre el cálculo de la huella de carbono de organización, producto o evento, puede contactar con nosotros.



Más info:
Jorge Simorte Ripoll
jorgesimorte@aiju.es

Con la inscripción en este registro la empresa hace públicos los siguientes datos:

- Ratio de emisiones: tCO₂eq/unidad elegida por la organización, para cada uno de los alcances calculados por la organización.
- Emisiones: tCO₂eq para cada uno de los alcances calculados y el total.

Estos datos son de utilidad tanto para la propia empresa como para proveedores o clientes que quieran conocer el impacto que produce la empresa sobre el efecto invernadero derivado de sus operaciones. Además, CERVIC, S.A. ha realizado un plan de reducción con el que pretende disminuir progresivamente sus emisiones de GEI y, consecuentemente, aumentar así su eficiencia energética y económica.

Nuevo currículo formativo en materia de economía circular adaptado a las necesidades de las empresas

Uno de los retos principales del proyecto CIRCNET es determinar el contenido formativo en materia de economía circular necesario para reforzar los puntos débiles del actual sistema de formación reglada en Europa.

En los primeros meses de ejecución del proyecto, se han analizado las necesidades específicas de empresas que trabajan para implementar en sus productos y procesos esta nueva concepción ambiental y económica. El consorcio del proyecto ha involucrado, a través de un cuestionario, a los actores implicados en esta materia, como son la industria y la docencia, en el proceso de definición y desarrollo de la formación.

La información recopilada ha permitido a los profesionales, tanto de la industria del plástico como del ámbito de la formación, establecer el currículo formativo en materia de economía circular que permita cubrir las lagunas actuales en el sistema de formación profesional, continua y universitaria. Este currículo consta de ocho módulos, que se establecen a continuación:

- Concepto de economía circular.
- Eco-diseño y Análisis de Ciclo de Vida (LCA).
- Habilidades digitales aplicadas a la economía circular.
- Proceso de fabricación con materiales reciclados.
- Reciclado, "upcycling" y "downcycling".
- Consideraciones sobre usuarios y usos de los materiales.
- Recuperación de productos tras su vida útil.
- Emprendimiento y circularidad.

En los próximos meses se desarrollará el contenido de cada uno de estos módulos, por lo que, desde AIJU se anima a las empresas a transmitir a nuestro equipo cualquier aportación sobre los contenidos a desarrollar que consideren necesarios para implementar en sus procesos o sistemas de economía circular.



Más info:
CIRCNET
circnetproject@aiju.es **Erika de Oliveira**
erikajardim@aiju.es

La Comisión Europea concede el sello "Key Innovator" a la iniciativa de AIJU para producir biocombustible a partir de residuos animales

El proyecto "Life Superbiodiesel" ha sido reconocido por la Unión Europea por su alto nivel de innovación en materia de sostenibilidad con el sello "Key Innovator" a través de la iniciativa 'Innovation Radar', dedicada a identificar innovaciones con alto potencial en los programas marco de investigación financiados por la UE. Este proyecto, que busca producir biocombustible avanzado a partir de residuos animales, ha finalizado el desarrollo y construcción de la planta piloto. AIJU, además de ser coordinador de la iniciativa, tiene un papel relevante en la construcción de dicha planta que, actualmente, ha comenzado a trabajar para obtener bioestimulantes que potencien el índice de crecimiento, entre el 35%-40%, de algunas plantas.

Una vez definido el diagrama global del proceso, realizados los cálculos de balances de materia y energía y dimensionada y construida la planta piloto en las instalaciones del socio del proyecto ORGANOVAC, se inicia una nueva fase donde se validará el funcionamiento del reactor. Durante esta fase, se iniciarán las pruebas en condiciones supercríticas (alta presión y temperatura)

para asegurar el correcto funcionamiento del reactor y del resto de componentes, paso previo para comenzar a producir Biodiesel.

Puede mantenerse informado sobre los desarrollos de este proyecto en la página web del mismo: www.lifesuperbiodiesel.eu.
<https://www.innovadar.eu/innovation/47750>



Más info: **Elena Marchante**
elenamarchante@aiju.es

Impacto del nuevo impuesto a los envases plásticos de un solo uso

(--> Viene de la portada)

Desde los primeros borradores de la mencionada ley, dicho impuesto se ha visto envuelto en mucha polémica por la elevada incertidumbre procedimental que suponía su repentina implantación.

A nivel genérico, los aspectos más relevantes de la nueva Ley 7/2022 se resumen a continuación:

- **Restricciones de los plásticos de un solo uso:**
Reducciones en peso de residuos generados (parte A del anexo IV).
Prohibición de la venta de productos de plástico de un solo uso. (anexo IV.B).
Nuevo diseño de recipientes de plástico para bebidas (reutilización, reciclado y desarrollo de materiales más sostenibles).
Requisitos de marcado de determinados productos (anexo IV D).
- **Medidas de prevención de residuos:**
Plan de minimización de residuos peligrosos.
Disponibilidad de agua potable no envasada gratuita en los espacios públicos.
Comercios minoristas de alimentación (uso de envases reutilizables).
Prohibición de destrucción o eliminación mediante vertedero de los excedentes no vendidos de determinados productos (textiles, calzado, juguetes...).
- **Producción, posesión y gestión de residuos:**
Obligaciones del productor inicial u otro poseedor de residuos.
Obligaciones de suscribir las fianzas, seguros o garantías financieras (negociantes, transportistas y entidades que realicen operaciones de tratamiento) en la gestión de residuos.
Medidas y objetivos de gestión de residuos.
Medidas de gestión para residuos específicos.
Traslado de residuos y régimen de comunicaciones y autorizaciones.
- **Responsabilidad ampliada del productor (RAP):**
Obligaciones del productor.
Requisitos mínimos generales aplicables a los sistemas RAP.
Disposiciones comunes sobre el funcionamiento de sistemas RAP.
- **Medidas fiscales para incentivar la economía circular:**
Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables.
Impuesto especial sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la "coincineración" de residuos.
- **Información sobre residuos:**
Registro de producción y gestión de residuos.
Memorias anuales.
Plataforma e-SIR para el seguimiento y control en la gestión de los residuos y suelos contaminados en España.
- **Suelos contaminados.**



Más info: **Enrique Año**
enriqueanyo@aiju.es

Más info: **Enrique Añó**
enriqueanyo@aiju.es



Recordatorio requisitos legales ambientales para el año 2023

A continuación, se expone un resumen sobre requisitos legales medioambientales a tener en cuenta durante el año 2023 de posible aplicación a las empresas del sector:

AGUAS RESIDUALES / VERTIDOS

- > Se debe presentar la renovación cuatrienal correspondiente a la "Declaración de Aguas Residuales", según modelo normalizado (MD-301) a la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales (EPSAR), para el cálculo del Coeficiente Corrector del Canon de Saneamiento. El plazo de presentación viene dado a cada empresa en el comunicado que recibirán de parte de EPSAR.
- > En el caso de tener autoconsumos propios (aljibe de pluviales, pozo...) se deben presentar trimestralmente los consumos según el modelo MD-203.
- > Las empresas ubicadas en el municipio de Ibi (Alicante) deberían tener presentado el certificado de adecuación a la nueva ordenanza municipal de vertidos al alcantarillado municipal y realizar el control analítico periódico reglamentario.

RESIDUOS

- > Existe la obligación de presentar cada 4 años el Plan de minimización de residuos peligrosos y realizar el seguimiento del mismo durante el primer trimestre de cada año. Quedan exentos de esta obligación: las empresas que produzcan menos de 10 toneladas/año de residuos peligrosos en cada centro productor, las empresas de instalación y mantenimiento, y aquellas con Registro EMAS u otro sistema equivalente como ISO 14001.
- > Se debe presentar la "Memoria de productor de residuos peligrosos" (empresas generadoras en el ámbito de la Comunidad Valenciana) antes del 1 de marzo de cada año.

ENVASES

- > La empresa debe darse de alta en el "Registro de productores de producto" del Ministerio antes del mes de abril de 2023. NOTA: "Productor de productos" es cualquier persona física o jurídica que desarrolle, fabrique, procese, trate, llene, venda o importe productos de forma profesional, con independencia de la técnica de venta utilizada en su introducción en el mercado nacional.
- > Los productores de productos tendrán obligación de adherirse a un Sistema de Responsabilidad Ampliada de Productor (SRAP) de modo individual (SIRAP) o colectivo (SCRAP) para todos los envases (industriales, domésticos y/o comerciales) puestos en el mercado nacional.
- > Se debe presentar la "Declaración Anual de envases" de ECOEMBES, antes del 28 de febrero de cada año para todas las empresas adheridas a ECOEMBALAJES ESPAÑA como SCRAP para los envases domésticos.
- > La "Declaración Anual de Envases y Residuos de Envases" del Ministerio, se presentará antes del 31 de marzo de cada año. A modo de resumen, este requisito legal afecta a todas las empresas que comercialicen productos envasados y/o embalados o que generen residuos de envases en sus actividades.
- NOTA 1: esta obligación sustituye a la antigua "Declaración anual de Envases y Residuos de Envases" de la Conselleria (Comunidad Valenciana) que ya no es necesario presentar.
- NOTA 2: la información sobre el ejercicio 2021 se presentará antes del mes de julio de 2023 y la información sobre el ejercicio 2022 antes de octubre de 2023. En las anualidades posteriores se presentará antes del 31 de marzo de cada año.
- > Se debe presentar el seguimiento del "Plan empresarial de prevención de envases y residuos de envases" durante el primer trimestre de cada año a la Cámara de Comercio correspondiente. Este requisito es de aplicación para aquellas empresas que, domiciliadas en la Comunidad Valenciana, hayan superado los límites de generación de envases puestos en el mercado nacional (p.ej.: 14 Tm envases cartón/año, 21 Tm envases plástico/año...).
- > Referente al "Impuesto a los envases plásticos de un solo uso" se realizan varias consideraciones:
 - **Objeto pasivo del impuesto:** envases no reutilizables que contengan plástico, productos semielaborados (preformas y láminas de termoplástico) y productos de plástico destinados a permitir el cierre o la comercialización de los envases. Solo afecta a los puestos en mercado a nivel nacional (no exportaciones).
 - **Base imponible:** 0'45 euros/kg plástico contenido en el envase no reutilizable.
 - **Hecho imponible:** fabricación, adquisición intracomunitaria e importación de envases no reutilizables.
 - **Entrada en vigor:** 01/01/2023.
 - **Detalle:**
 - No se excluyen del impuesto los materiales plásticos compostables, biodegradables o biobasados.
 - Impuesto monofásico, solo se repercute como concepto fiscal individualizado una vez, transacciones posteriores se incorporará en el precio. En el caso de que el sujeto pasivo sea el primer transformador (fabricante), tiene obligación de imputar el coste del impuesto en la factura a su cliente.
 - El impuesto se grava sobre la cantidad de plástico no reciclado del objeto. Durante 2023 se admite auto declaración de material reciclado y a partir de 2024 se exigirá el certificado según la Norma UNE 15343.
 - Para demostrar que un envase plástico se puede re-utilizar la empresa debe obtener el certificado según la Norma UNE-EN 13429.
 - Obligaciones formales:
 - Fabricante: registro ante la oficina gestora AEAT y obtención CIP; presentación modelo declaración liquidación (mod. 592), consignación en factura y libro de registro de existencias.
 - Adquiriente intracomunitario UE: registro ante la oficina gestora AEAT y obtención CIP, presentación modelo declaración liquidación (mod. 592) y libro de registro de existencias.
 - Importador: liquidación del impuesto en el DUA de importación y posibilidad de optar a la devolución del impuesto mediante presentación modelo A22.

CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

- > Se debe realizar auditorías acústicas para comprobar los niveles sonoros y vibraciones, a través de Entidad Colaboradora en materia de Calidad Ambiental (ECMCA). La frecuencia de realización será al inicio de la actividad o puesta en marcha y, al menos, cada cinco años.

EMISIONES ATMOSFÉRICAS

- > Están obligadas a presentar la documentación todas las empresas que tengan focos atmosféricos canalizados contemplados en el ANEXO del RD 100/2011.
- > Dependiendo del tipo de actividad tendrán consideración de actividad TIPO A, B o C, y por tanto los requisitos aplicables serán distintos:
 - **Actividades TIPO A o B:** autorización administrativa según el procedimiento definido (solicitud de autorización con proyecto básico de emisiones a la atmósfera). Por ejemplo: calderas de combustión de más de 2'3MWt (megavatios térmicos) para uso industrial, refundición de zámak (a partir de lingotes o similares), galvanización o electro-recubrimientos de hierro/acero, galvanización o electro-recubrimientos de aleaciones no férreas (p.ej.: zámak), ...
 - **Actividades TIPO C:** notificación administrativa según el procedimiento definido (solicitud de autorización sin proyecto básico de emisiones a la atmósfera). Por ejemplo: calderas de combustión de menos de 2'3MWt (megavatios térmicos) para uso industrial, inyectoras de fundición de zámak o aluminio, ...
- > Realizar mediciones periódicas a través de entidad colaboradora (ECMCA) de los diferentes focos atmosféricos según lo indicado en la resolución de la administración del alta de los focos en el registro CAPCA.
- > Aquellas empresas que utilizan disolventes (limpieza de superficies, artes gráficas...) y que superan ciertas cantidades de consumo deben inscribirse en el registro y presentar el "Plan de gestión de disolventes" antes del 28 de febrero de cada año.

Desde AIJU estamos a disposición del tejido industrial para informarles y asesorarles respecto a todos estos requisitos y gestiones vinculadas a la legislación medioambiental.

De esta forma AIJU contribuye a mejorar el ODS e incentiva a las empresas a mejorar también sus sistemas de gestión en este ámbito.

MINILAND, S.A. y QIUB PACKAGING, S.A. obtienen la certificación de sus sistemas de gestión ambiental según la Norma UNE-EN ISO 14001:2015

Recientemente, las empresas MINILAND, S.A. y QIUB PACKAGING, S.A., ubicadas en Onil, han superado con éxito la auditoría de certificación de sus sistemas de gestión ambiental según la Norma UNE-EN ISO 14001:2015, con los siguientes alcances respectivamente:

miniland

▶ "DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE JUGUETES DIDÁCTICOS, EDUCACIONALES Y DE ARTÍCULOS DE PUERICULTURA."

Desde AIJU, que ha participado en todo el proceso de implantación, queremos dar la enhorabuena a ambas empresas por su certificación, deseando que este logro contribuya al incremento de la sostenibilidad y de la competitividad de sus actividades y al alcance de mayores logros en su innovación diaria.

QIUB

▶ "DISEÑO, FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PACKAGING, PLV'S Y COMPONENTES DE PLÁSTICO INYECTADO."

Para ampliar información sobre asesoramiento e implantación de sistemas de gestión ambiental, así como de cualquier otro requisito legal de carácter medioambiental (residuos, aguas residuales, envases, acústica...) puede contactar con nosotros.

Más info: **Enrique Añó**
enriqueanyo@aiju.es

Próxima jornada en AIJU "Aplicaciones industriales de las tecnologías que engloban la Industria 4.0"

AIJU, junto a KOLBI ELECTRÓNICA, S.A. socio de PHOENIX CONTACT, organiza la jornada de difusión "Aplicaciones industriales de las tecnologías que engloban la Industria 4.0". Esta jornada se realizará en las instalaciones de AIJU el próximo día 17 de marzo. La inscripción a la misma puede realizarse a través de internet en <https://formacionaiju.es>

La jornada se enmarca dentro del proyecto SIMDAT4.0, iniciativa que permitirá implantar pequeños demostradores de tecnologías englobadas en el paradigma de la Industria 4.0, como son la Fabricación Aditiva; Conectividad IoT, Simulación, Realidad Virtual, Computación en la nube y RFID-seguimiento electrónico, en diversas empresas colaboradoras.

Este evento va dirigido fundamentalmente al tejido industrial con el fin de acercar las aplicaciones industriales de las tecnologías de la industria 4.0. También resulta de interés para el ámbito universitario de formación profesional, tanto para el personal docente e investigador como para los estudiantes.

El proyecto SIMDAT4.0 está subvencionado por IVACE, y cofinanciado a través del Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020.



Más info: **Tamara Aguilar:** tamaraaguilar@aiju.es
Joaquín Juan: joaquinjuan@aiju.es





➤ **Ensamblaje y desmoldeo de muñecas con célula robótica en el entorno industrial**



El proyecto Softmanbot tiene como objetivo la manipulación de objetos deformables que se fabrican en cuatro sectores manufactureros. Para ello se ha contado con la colaboración de empresas de estos sectores, como son:

- Neumáticos (MICHELIN),
- Suelas de zapato (PLASTINHER),
- Textil (DECATHLON)
- Muñecas (JUEMA).

Actualmente AIJU está llevando a cabo las pruebas de ensamblaje y desmoldeo de muñecas con la célula robótica en las instalaciones de JUEMA. Gracias al desarrollo que se ha llevado a cabo, a día de hoy, el robot es capaz de realizar el desmoldeo de cuatro tipos distintos de piezas

de la muñeca, además de realizar la tarea de ensamblaje para formar, a partir de cada una de las piezas, la muñeca completa.

Asimismo, se ha elaborado material formativo para formar a los operarios de JUEMA en el manejo de los distintos dispositivos de la instalación, actuación en caso de emergencia, desarrollo de la tarea, etc. y se están realizando pruebas conjuntas entre técnicos de AIJU y personal de la empresa para que estos últimos adquieran el conocimiento y la destreza necesaria para ejecutar las tareas y usar correctamente el robot. De forma complementaria, una empresa externa especializada en el sector, ha realizado el estudio y evaluación de riesgos con la finalidad de garantizar la seguridad en el manejo de la instalación.

Próximamente, se expondrán los resultados y conclusiones del proyecto, ya que éste se encuentra en su etapa final.



Más info: **Daniel Sánchez**
danielsanchez@aiju.es

➤ **AIJU participó en la feria BABYKID SPAIN + FIMI 2023**

AIJU participó en la feria BABYKID SPAIN + FIMI 2023 que aglutinó a expositores profesionales de la puericultura, la moda infantil y productos afines, coorganizado por ASEPRI y Feria Valencia.

Han sido más de 400 las marcas nacionales y extranjeras procedentes de 20 países las que han participado en esta edición.

AIJU estuvo presente en el certamen como expositor, contando con un stand donde dio a conocer a los visitantes la amplia oferta de servicios y proyectos de I+D+I que ofrece a fabricantes, distribuidores, organismos e instituciones en materia de seguridad infantil, tendencias de mercado, desarrollo de producto, etc.

Además, también se expuso la programación de la oferta formativa que tenemos dirigidos para el sector infantil y de puericultura. Actualmente contamos con cursos de seguridad de productos infantiles. Podemos ofrecer a las empresas cursos ad hoc, según intereses y necesidades de cada empresa.



Más info: **Enrique Seguí**
informacion@aiju.es

➤ **¿Conoce el crédito de su empresa para formación?, ¿Sabe que algunas empresas pueden acumularlo?**



Las empresas disponen de un crédito para la formación de sus trabajadores. Toda la información sobre estos créditos o sobre la gestión de bonificaciones por formación se puede consultar en la web de FUNDAE (www.fundae.es). A continuación, proporcionamos algunas indicaciones extraídas de dicha web:

CRÉDITO: La Ley 30/2015, de 9 de septiembre, en su artículo 9.4 dice que, desde el primer día del ejercicio presupuestario, las empresas dispondrán de un «crédito de formación», el cual podrán hacer efectivo mediante bonificaciones en las correspondientes cotizaciones empresariales a la Seguridad Social a medida que se realiza la comunicación de finalización de las acciones formativas. El importe de este crédito de formación se obtendrá en función de las cuantías ingresadas por cada empresa el año anterior en concepto de cuota de formación profesional y el porcentaje que, en función de su tamaño, se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio garantizándose en todo caso un crédito mínimo de bonificación por la cuantía que se determine en la citada Ley (420 €).

RESERVA DE CRÉDITO: Las empresas de menos de 50 trabajadores podrán comunicar, la voluntad de acumular su crédito de formación a través de la aplicación telemática hasta el 30 de junio. En caso de no hacerlo, el crédito no consumido se perderá. Si en la aplicación se marca "acumular crédito", el no dispuesto en un ejercicio podrá aplicarse en el siguiente o hasta los dos siguientes, según la voluntad manifestada por la empresa. Durante el año, primero se consumirá el crédito del año en curso y con posterioridad el acumulado de otros años. En el caso de que disponga de la totalidad de su crédito no existiría reserva del mismo

AIJU puede ayudarle a conocer su crédito o notificar en el aplicativo de FUNDAE su voluntad de reservarlo. Así mismo, el área de formación de AIJU queda a su disposición para explicarle el funcionamiento de este sistema o aclararle cualquier duda sobre ello.

Más info: **Paloma Riquelme**
formacion@aiju.es

Se inicia el periodo de prácticas en empresas de transformación de plásticos

Actualmente 10 personas desempleadas están realizando en AIJU un curso sobre transformación de plásticos. Se trata del certificado de profesionalidad de nivel 3 "Organización y control de la transformación de polímeros termoplásticos". Dentro de sus diversos módulos formativos hay un módulo de prácticas en empresas.

El objetivo de estas prácticas no remuneradas es que, durante un tiempo, el alumnado se integren en los equipos de trabajo de estas empresas llevando a cabo diferentes tareas relacionadas con la formación aprendida.

La realización de prácticas en empresas es fundamental para optimizar los resultados de la formación profesional, pues es el modo más idóneo de conocer desde dentro la dinámica de funcionamiento de las empresas y el tipo de trabajo realizado en cada una de ellas. Asimismo, para las empresas puede ser una buena oportunidad para entrar en contacto con nuevos/as expertos/as en plásticos de la comarca y facilitar así futuras contrataciones de personas con cualificación en este ámbito.

INFORMACIÓN SOBRE LAS PRÁCTICAS

Certificado profesionalidad: Organización y control de la transformación de polímeros termoplásticos (nivel 3).

- Perfil de los alumnos/as: desempleados/as. Realizando en AIJU el curso arriba indicado, cuya duración total es de 700 horas (subvencionado por LABORA).
- Duración de las prácticas en empresas: 80 horas.
- Calendario de prácticas: del 5 al 18 de julio de 2023.

Estas prácticas se han de realizar en industrias de la comarca. AIJU está en proceso de búsqueda de las empresas más idóneas para este aprendizaje práctico. Si su empresa está interesada, por favor, contacte cuanto antes con el área de formación de AIJU.

Por otro lado, si su empresa tiene previsto realizar nuevas contrataciones en estos ámbitos de especialización, puede contactar con AIJU, ya que uno de los principales objetivos de estos cursos es favorecer la inserción profesional de personas en situación de desempleo, a la vez que se facilita a las empresas la posibilidad de incorporar nuevos recursos humanos especializados en diferentes ámbitos.

Para más información sobre los cursos o realizar inscripciones www.aiju.es/formacion

Más info: Paloma Riquelme
formacion@aiju.es

Previsión de acciones formativas enero - febrero - marzo 2023

Acción formativa	Horas	F. inicio	Días	Horario	Coste
Programación de CNC fresadora para moldes y matrices	35	06-mar	M - J	17 a 21h., excepto último día que será de 17 a 20h.	Gratuito Subvencionado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, Fondos UE-Next Generation gestionados por LABORA a través de REDIT
El color: principios y tecnología	25	06-mar	L - X	9 a 13h., excepto último día de 9 a 14h).	325€ (bonificable)
MF0329_2: Acondicionado de materiales termoplásticos para su transformación (RD 719/2011 de 20 mayo BOE nº 149 del 23/06/2011)	60	06-mar	L - M	18 a 21h.	Gratuito Subvencionado LABORA
UF0289: Operaciones para la gestión de residuos industriales (1377/2009 de 28 agosto BOE nº 228 del 21/09/2009)	40	07-mar	M - J	18 a 21h.	Gratuito Subvencionado LABORA
Programa de especialización en producción y liderazgo. Enfoque en demanda irregular	24	14-mar	M - J / V 24/03	16:30 a 19:30 / viernes 24/03 09:30 a 12:30h.	675€ (parcialmente bonificable)
Jornada: Nuevo marco legal europeo para los productos de consumo. Implicaciones para la seguridad de los productos infantiles	5	16-mar	J	09:15 a 15:25h.	Gratuito
Jornada: Aplicaciones industriales de las tecnologías que engloban la Industria 4.0	1h15m	17-mar	V	10:00 a 11:15h.	Gratuita
Requisitos de materiales en contacto con alimentos. Aplicación y novedades (BARCELONA)	6	21-mar	J	9:30 a 16:30h.	230€ (AIJU no gestiona bonificación)
Seguridad de juguete, artículos promocionales y otros productos de uso infantil (BARCELONA)	6	22-mar	X	9:30 a 16:30h.	230€ (AIJU no gestiona bonificación)
Técnicas avanzadas de negociación: No sólo se trata de vender, se trata de conseguir las mejores condiciones para la empresa	12	04-abr	M	16. a 20h.	200€ (Parcialmente bonificable)
Dibujo técnico para la transformación de polímeros - programa NX-	50	12-abr	L - X	18 a 21h.	Gratuito Subvencionado LABORA
Programación básica de autómatas	40	13-abr	L - J	16. a 20h.	Gratuito Subvencionado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, Fondos UE-Next Generation gestionados por LABORA a través de REDIT
Inyección de materiales plásticos	35	02-may	M - J	18 a 21h.	Gratuito Subvencionado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, Fondos UE-Next Generation gestionados por LABORA a través de REDIT
Agile Project Management. Mejora el desarrollo de proyectos complejos mediante Scrum. Optimiza el flujo de trabajo con Kanban	18	08-may	L - M	16 a 20:30h.	630€ (Parcialmente bonificable)
Solidworks simulation	28	08-may	L - M	8:15h. a 13:15h. y 14:45 a 16:45h.	600€ (AIJU no gestiona bonificación)
Control de calidad y buenas prácticas en el laboratorio	50	16-may	M - J	18 a 21h.	Gratuito Subvencionado LABORA
Análisis de información y optimización de procesos con Microsoft Power BI	20	31-may	L - M	18 a 21h.	260€ (Bonificable)

Observaciones: La información de esta tabla es orientativa, puede sufrir modificaciones / Para no asociados los precios incluyen un suplemento / Los cursos bonificables pueden resultar gratuitos para empresas si se solicita a FUNDAE (consultenos) / AIJU se reserva el derecho a anular o aplazar estos cursos si no se llega a un mínimo de inscripciones / La mayor parte de acciones formativas se imparten en las instalaciones de AIJU (Ibi-Alicante). No obstante, también pueden llevarse a cabo en otras ciudades en función de la cantidad de alumnos-empresas interesados. / Si hay cursos de interés para usted que no figuran en esta tabla háganoslo saber y estudiaremos la posibilidad de llevarlos a cabo.

AIJU es entidad inscrita/acreditada en el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo de la Comunidad Valenciana.

AIJU- Avenida de la Industria, 23 - 03440, Ibi (Alicante) España

Gestionamos SUS bonificaciones

Pídanos formación a SU medida

AIJU es entidad inscrita/acreditada en el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo de la Comunidad Valenciana.

AIJU es entidad inscrita/acreditada en el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo de la Comunidad Valenciana.



formacionaiju.es

CONSULTE NUESTRA OFERTA FORMATIVA ACTUALIZADA: <http://www.aiju.es/formacion>

Avda. de la Industria, 23
03440 IBI (Alicante)
Tel: 965554475
Fax: 965554490
e-mail: informacion@aiju.es
<http://www.aiju.es>

Q dos asociados



Descárgate este boletín
a través del código QR



Una manera de hacer Europa